DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 29 de junio de 2021 | NÚM. 34

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Pregunta sobre la estrategia del Servicio Navarro de Empleo para acercarse a las empresas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

— Pregunta sobre el "Informe sobre la Adaptación de la Legislación Foral de Navarra a la Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

— Pregunta sobre la participación del Departamento de Derechos Sociales en los seminarios organizados por la Fundación Eusko Ikaskuntza en el marco del proyecto "Modelos de Bienestar Social en Euskal Herria", presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

— Pregunta sobre la atención a las familias con hijos e hijas de 3 a 6 años con discapacidad o riesgo de padecerla, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

Pregunta sobre la estrategia del Servicio Navarro de Empleo para acercarse a las empresas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Buenas tardes, señorías. Damos inicio a esta Comisión de Derechos Sociales. Damos la bienvenida a la señora Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu, y a su Jefe de Gabinete, el señor Mauleón. Pasamos ya al orden del día. Tengo que comentar con sus señorías que se ha aplazado el punto número 1 del orden del día: Pregunta sobre la estrategia del Servicio Navarro de Empleo para acercarse a las empresas, presentada por la señora Medina.

Pregunta sobre el "Informe sobre la Adaptación de la Legislación Foral de Navarra a la Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Por tanto, pasaríamos ya al punto 2 del orden del día: Pregunta sobre el *Informe para la Adaptación de la Legislación Foral de Navarra a la Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Tiene la palabra la señora Medina para la formulación de la pregunta, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas, especialmente a la señora Consejera y al señor Mauleón, su Jefe de Gabinete. Muchísimas gracias por acudir a esta última Comisión de Derechos Sociales de este curso parlamentario, de este periodo de sesiones.

Bien, como saben, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad supuso un antes y un después en el reconocimiento de las personas con discapacidad. A partir de entonces, se impone el modelo social y reconoce a estas personas como titulares de derecho. Unos mandatos de la convención a los que, poco a poco, cada país que se sumaba debía dar desarrollo.

Uno de los mandatos de la Convención era adaptar la normativa de los Estados y de las comunidades a sus principios, a los de esta convención. Algo que sí que se ha ido haciendo en mayor o menor medida, pero la realidad es que aún queda mucho por avanzar.

Así nos lo demuestra el estudio que se ha llevado a cabo por la Universidad Pública de Navarra sobre la adaptación de la Comunidad Foral a la Convención. Vemos, como digo, que aunque se ha avanzado, y así también lo dice, son muchos los aspectos que quedaban por avanzar. Yo, el otro día en la Comisión decía que algo tan simple de cambiar y a la vez tan importante para dar salida a este modelo era el lenguaje que se utiliza en muchos de los textos normativos. Vemos cómo hay textos todavía, en los que se recoge «personas con minusvalía o personas minusválidas» y no recoge los términos por los que aboga la convención.

Además, en dichos estudios se recogen conclusiones muy interesantes y, sobre todo, aspectos que nos indican hacia dónde se debe continuar trabajando. Hace pocos días en la Comisión en la que vinieron miembros de la Universidad Pública de Navarra y del Cermin, todos los grupos hicimos una valoración muy positiva de dicho informe y, además, mostramos nuestra disposición a trabajar en la línea que este informe marca.

En este sentido, también queríamos saber qué valoración hace el Gobierno de Navarra del informe sobre la adaptación de la legislación foral de Navarra en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y qué previsión tiene el Gobierno de Navarra en dar cumplimiento a lo recogido por dicho informe. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Tiene la palabra la señora Consejera, la señora Maeztu, para dar respuesta a la pregunta formulada, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenas tardes. Arratsalde on. En primer lugar, desde el Departamento de Derechos Sociales hacemos, desde luego, una valoración muy positiva de este informe y agradecemos la iniciativa de la Universidad Pública.

Quiero además aprovechar esta pregunta que me hace para anunciarles que en cumplimiento, además, del acuerdo parlamentario a propuesta del Partido Socialista y que fue, desde luego, aprobado en el Parlamento, vamos a iniciar el proceso de elaboración de una futura ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad, que incluya aquellos aspectos que han sido considerados en este informe y profundice en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en Navarra. Una propuesta además, que igualmente Cermin, como representante de las entidades con discapacidad, ha hecho también y estamos totalmente de acuerdo.

De hecho, varios aspectos, un total de treinta y tres relacionados con la discapacidad, muchos de ellos a propuesta del Cermin, se han incluido dentro del desarrollo del proyecto de ley que presentábamos la semana pasada, del Proyecto de *Ley de Atención a la Infancia*, y que el informe aludía.

Sí me gustaría señalar también algunos otros ámbitos que más nos afectan y que contiene este informe y en los cuales el Departamento de Derechos Sociales tiene competencias. Con relación al apartado de la capacidad jurídica que aludía el informe. Estamos, como saben, a punto de que entre en vigor la inminente reforma que se hizo del Código Civil y de las normas conexas. Ya tuvimos en cuenta el artículo 12 de la Convención del Niño en la redacción del Decreto Foral de Autorizaciones, de 2 de diciembre, para todo lo que es reorientar y facilitar la implantación. Para ello hemos desarrollado un cuestionario a través de la red de colaboración del decreto, la red que da soporte a la implantación del decreto en Navarra y que ha contado con participación de expertos en el ámbito de la discapacidad y representantes también de esta Comisión de apoyo a la red de autorizaciones e infracciones en materia de servicios sociales.

Tenemos además previsto continuar con la difusión y con la formación a través de la atención centrada en la persona que también emana de la Convención de Discapacidad. Estamos trabajando también con la Fundación Navarra Tutelar para adaptar lo que hasta ahora han sido las tutelas ordinarias al nuevo enfoque exigido también y que se ha plasmado en la reforma del Código Civil y que pretende adecuar los apoyos y las curatelas a esta reforma. Siempre desde luego, atendiendo a la voluntad, a los deseos y a las preferencias de quienes lo requieran.

Es todo un reto el que tenemos por delante a partir de septiembre para dar cumplimiento a esta reforma y, además, para situarnos en lo que la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad ha venido requiriendo y lo que contiene también este informe.

En cuanto a la accesibilidad, que era otro de los aspectos que analizaba el informe, contamos con un plan operativo para este 2021 en el que hemos incluido varias medidas a realizar por el departamento y vamos a proponer también, vamos a poner en marcha a través de los fondos europeos, un centro de referencia en materia de accesibilidad que iniciaremos, probablemente, este verano.

Estamos también ultimando una orden foral que regula las tarjetas de aparcamiento que también estaba recogida en el Plan de Discapacidad y que también se alude en el informe, en todo lo que tiene que ver con la accesibilidad de orientada las personas con discapacidad.

Finalmente, en el ámbito de los servicios sociales, estamos también en consonancia con lo que establece la Convención de Discapacidad, impulsando distintos recursos orientados a la desinstitucionalización. Tal y como señalaba también nuestro plan estratégico y en línea, desde luego, con las recomendaciones que los informes del relator del Convenio de la Discapacidad que realiza sobre el funcionamiento y la aplicación de la convención en España viene haciendo en los últimos informes y que opta, desde luego, por una red de viviendas de apoyo más pequeñas y por pisos y recursos más pequeños para las personas con discapacidad que tienen grandes necesidades de apoyo. Esto es lo que quería comentar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Maeztu, ha consumido su tiempo. Tiene ahora la palabra la señora Medina, por un tiempo máximo de dos minutos, treinta y seis segundos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Gracias, señora Maeztu. La verdad es que nos alegramos de que el Gobierno de Navarra vaya a iniciar el desarrollo y la elaboración de una ley foral integral. La verdad es que siempre la necesidad de esta ley, sí o no, ha estado muchas veces en el debate, incluso, con el propio Cermin. Nosotros hicimos una moción, como se ha dicho, al principio de la legislatura porque siempre hemos pensado que sería oportuno, y que esta ley respondería a una necesidad que tenemos como comunidad. Así lo dice y lo ratifica el informe de la Universidad Pública.

El día que vinieron los representantes de la Universidad Pública explica que había varios motivos importantes por los que se necesitaba esta ley y la verdad es que los compartimos. Decía que favorecería el marco jurídico aplicable a estas personas. Por otro lado, pondría fin a la dispersión de la legislación, porque si bien es verdad, hay mucha legislación foral en la que se recoge la convención, pero está muy dispersa. Esta ley pondría fin a esa dispersión y, además, favorecería la coordinación de todos los departamentos y entidades. Nosotros compartimos, como digo, esta necesidad y, desde luego, los motivos también.

Pero más allá de la ley, también es importante señalar que el Gobierno de Navarra ha trabajado y apostado desde el minuto uno por desarrollar políticas públicas en sintonía con los principios y los mandatos de la convención. Su apuesta por los derechos de todas las personas, lo ha dicho la Consejera, ha puesto un montón de ejemplos, su apuesta por los derechos de todas las

personas y la igualdad de oportunidades es innegable, esa apuesta por el desarrollo del modelo de atención a la persona. Se ha avanzado en la apertura de nuevas viviendas integradas en la comunidad, con un modelo centrado en la persona, tanto para personas con discapacidad como con enfermedad mental. Además, algo muy importante, y que además señala y recoge la Convención, es la desinstitucionalización de personas con grandes necesidades de apoyo. Creemos que es algo muy importante y que nos permite avanzar en ese cambio de paradigma por el que avala la convención.

En accesibilidad tenemos ya el plan operativo para el 2021, pero es que, además también como digo, se han hecho políticas mucho más allá, intentando favorecer la autonomía de estas personas, aumentando el dinero para los centros especiales de Día. Además, algo fundamental que también llevábamos muchos años de retraso, se ha abierto un nuevo centro de Día, con unidades…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Medina, tiene que ir terminando.

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, acabo ya. Con unidades mucho más pequeñas y se está reformando también, o se va a llevar a cabo próximamente, el centro Valle del Roncal. En definitiva, como digo, una apuesta indiscutible de su departamento por garantizar los derechos y la calidad de la atención de las personas con discapacidad, una apuesta que se manifiesta en todas y cada una de las políticas y que nosotros compartimos. Como digo, unas políticas que recogerán y se verán plasmadas en una ley foral, que, sin duda, será el resultado del avance, de todos los logros conseguidos, y a la vez el impulso para continuar en esa senda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina.

Pregunta sobre la participación del Departamento de Derechos Sociales en los seminarios organizados por la Fundación Eusko Ikaskuntza en el marco del proyecto "Modelos de Bienestar Social en Euskal Herria", presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Pasaríamos al punto 3 del orden del día: Pregunta sobre la participación del Departamento de Derechos Sociales en los seminarios organizados por la Fundación Eusko Ikaskuntza en el marco del proyecto *Modelos de Bienestar en Euskal Herria*, presentado por la señora Álvarez en representación del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenida, Consejera. Bienvenido —Chema, perdona—, señor Mauleón. Señora Maeztu, mire, hemos tenido conocimiento de que la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza ha organizado en el año 2020 y en 2021 dos seminarios transfronterizos en materia de servicios sociales.

El primero que es al que aludía en la pregunta el denominado *Modelo de bienestar en Euskal Herria*, se celebró en el año 2020 y en su apertura institucional participó el Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, el señor Carbonero, junto a un representante del Gobierno Vasco y otro del Departamento francés de Pirineos Atlánticos.

El segundo, celebrado en 2021 se denominó *Envejecimiento y atención a la dependencia en los territorios de Euskal Herria*. En este no participó ningún alto cargo del Gobierno en la apertura, pero sí la gerente de la ANADP, Inés Francés, formó parte de una mesa redonda junto con un

miembro de la Diputación Foral de Gipuzkoa y otro del Departamento de Pirineos Atlánticos francés.

Ya le adelanto que la pregunta, evidentemente, no tiene nada que ver con el contenido técnico de estos seminarios y tampoco se confunda, no tiene nada que ver ni con el desarrollo de la cultura vasca que realiza la sociedad Eusko Ikaskuntza, ni con la participación en intercambios de experiencias o en el conocimiento mutuo entre comunidades y países vecinos. No se trata de eso, sino, si usted ha tenido en cuenta, cuando decidieron participar, que en estos actos el enunciado considerara Navarra un territorio de una entelequia, en vez de una Comunidad Foral diferenciada y parte del Estado Autonómico Constitucional, y si es así, cuáles son las razones que le han llevado a decidir esa participación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Tiene ahora la palabra la señora Maeztu para dar respuesta a la pregunta planteada.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Pregunta, sin definir el aspecto en el que está interesada, por la participación de este departamento en estos seminarios que usted ha nombrado, en concreto este año en el de E*nvejecimiento y atención a la dependencia en los territorios de Euskal Herria*, pero intuyo que desea saber que esa organización nos invitó con amabilidad para exponer estos aspectos de nuestro trabajo y aceptamos la invitación, tal como lo hemos hecho en otras ocasiones con otras entidades que nos lo han solicitado.

Le digo que se celebró los días 7 y 21 de mayo. Participó, como bien ha dicho usted, Inés Francés, directora gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, en una mesa redonda junto con un técnico de la Diputación Foral de Gipuzkoa y del Departamento de Pirineos Atlánticos. El día 21 de mayo, en otra mesa redonda sobre nuevas experiencias, lo hizo María Jesús Arellano, que es la jefa de la Sección de Atención Sociosanitaria del Departamento de Derechos Sociales, presentando el proyecto *Sociosanitario de Tafalla* junto a representantes de la Diputación de Gipuzkoa, Pirineos Atlánticos y la empresa Caser Residencial.

Todo ello fue una experiencia muy positiva en la que, además de dar a conocer, desde luego, la realidad de Navarra, sacamos importantes enseñanzas para mejorar las políticas públicas de atención a la dependencia en nuestra Comunidad. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Maeztu. Tiene la palabra la señora Álvarez por un tiempo máximo de tres minutos y veinticinco segundos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Señora Maeztu, creo que me he explicado bien en la pregunta pero, insisto, he leído lo que pone este seminario, creo que usted también lo habrá leído, por lo menos a la vista de la pregunta, y dicen cosas como esta, Eusko Ikaskuntza dice que: «Trabajar por un modelo de bienestar —lo estoy leyendo entrecomillado— que proteja a todos los ciudadanos debe entenderse en el País Vasco, con Navarra dentro claro, como un proyecto social que cohesionaría el territorio y la sociedad». También dice que: «Tras el Congreso en 2018 se activó un gran proceso social que ha dejado de manifiesto nuestra capacidad de reunir a personas expertas y promotoras del ámbito público, social y privado para acordar las líneas estratégicas y concebir el futuro a largo plazo de Euskal Herria».

«Reunir personas expertas y promotoras del ámbito público, —aquí está usted, señora Maeztu— para acordar las líneas estratégicas y concebir el futuro a largo plazo de Euskal Herria». Mire, usted es Consejera del Gobierno de Navarra y usted no puede obviar los fines de los actos a los que como Gobierno van. Usted no puede obviar que acuden como Gobierno a un encuentro en el que se dice que Navarra es un territorio administrativo más de Euskal Herria.

Creo que usted conoce y si no conoce debiera conocer, que los Tribunales de Justicia a instancias del Gobierno de Navarra en el año 2015, obligaron a la Diputación Foral de Gipuzkoa a retirar carteles que hacían referencia a Navarra como parte de Euskal Herria, por considerar este hecho una grave intromisión y una falta de respeto a las instituciones navarras. Nosotros, por desgracia, estamos acostumbrados a las constantes intromisiones y faltas de respeto a las instituciones navarras por parte del Gobierno Vasco, de las Diputaciones Vascas, de los Ayuntamientos, del Partido Nacionalista y de ciertas entidades privadas ligadas al nacionalismo.

Ejemplos de estas injerencias tenemos muchas. Hace poco en la toma de posesión del señor Urkullu, como Lehendakari de la CAV, utilizaron nuestro escudo en los uniformes de gala de una Policía ajena a nosotros. Otras intromisiones en nuestras competencias por parte del PNV que negoció con el señor Sánchez lo que tenía que negociar el Gobierno de Navarra con el Gobierno de España, entre otras cuestiones el ingreso mínimo vital, que corresponde a este departamento.

Como digo, estamos acostumbrados a que los nacionalistas, incluso, cuando son miembros del Gobierno de Navarra y han prometido respetar la Constitución en las leyes y defender el régimen foral, consideran a Navarra tierra conquistada y que así intenten hacerlo ver de diversas maneras. Pero también estábamos acostumbrados a no estar solos en la pelea ante dicha actitud y estábamos acompañados del Partido Socialista de Navarra. Por eso, me parece especialmente lamentable que miembros del Gobierno de Navarra, designados por el Partido Socialista, participen en esa intromisión y en esa falta de respeto.

Usted me dirá, seguramente después, que esto no es un asunto muy relevante, que hay cuestiones mucho más relevantes en su departamento. Evidentemente, es mucho más relevante la gestión de la covid en residencias, las políticas de inclusión social, los problemas en la gestión de los recursos a menores desprotegidos. Efectivamente, son cuestiones mucho más relevantes, pero que una Consejera socialista del Gobierno de Navarra no sea capaz de no doblegarse ni en una «cuestión menor» —lo digo entre comillas— como ésta, rechazando participar en un seminario que no respeta nuestra realidad institucional o, al menos, exigir que cambiaran el título de ese seminario para poder participar, que nos respetara, que nos considerara como una Comunidad Foral diferenciada de Euskadi.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Álvarez, ha consumido su tiempo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Para mí —termino ya— es una muestra más de dónde ha terminado el Partido Socialista de Navarra por acceder al sillón y mantenerse en esto. Creo que es una pena, señora Maeztu.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Álvarez. Tiene ahora la palabra la señora Maeztu por un tiempo máximo de tres minutos y diecinueve segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Bueno, dice que estamos participando en un proyecto político en la construcción de Euskal Herria y no sé cuántas cosas más ha dicho. Le tengo que decir que todos eso son fantasmas que están en su cabeza, del mismo modo que los gigantes estaban en la cabeza de Don Quijote de la Mancha. Le vuelvo a repetir, siempre que podamos atenderemos una invitación amable en la que se nos pide que expongamos nuestro trabajo y nuestros proyectos, sea en el País Vasco, en Navarra, en otras regiones e, incluso, lo haremos, si usted nos lo pide, a su partido. No tenga ninguna duda.

Por cierto, no le voy a dar nombres, no me voy a poner a su altura, pero solo tiene que marcar en cualquier buscador de internet las palabras de UPN o alcalde de UPN, y verá que no somos, desde luego afortunadamente, las únicas que asistimos a este tipo de jornadas científico-técnicas donde aparece algo vasco-navarro o similar.

Francamente, desde luego, la ciudadanía espera que su tiempo y el mío también, que les sale caro por otro lado, lo empleemos, desde luego, en algo más útil para la sociedad y no en estos debates, que son de verdad de parvulario, como este que acabamos de tener ahora mismo aquí. Acudimos, desde luego, como un departamento que trabaja en un área determinada y allí nos expresamos de forma profesional. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu.

Pregunta sobre la atención a las familias con hijos e hijas de 3 a 6 años con discapacidad o riesgo de padecerla, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Ahora pasamos al cuarto y último punto del orden del día: Pregunta sobre la atención a las familias con hijos e hijas de 3 a 6 años con discapacidad o riesgo de padecerla, presentada por la señora Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene la palabra la señora Álvarez por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, muchas gracias, Presidenta. De todas formas, señora Maeztu, los molinos no están en mi cabeza, sino en internet. A lo mejor es bueno que, además de hablar de parvularios, lea usted un poquito lo que aparece en las redes y en las webs.

En relación con esta pregunta, voy a comenzar por leerle lo mismo que le leí al Consejero de Educación la semana pasada cuando le hice la misma pregunta que hoy le he hecho a usted, a ver si esta pregunta le parece relevante, «La definición que de la atención temprana da su libro blanco, este libro lo define como el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible, a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos».

Esta idea de la atención temprana es la que hemos seguido en Navarra durante muchos años en el tramo de edad 0-3, y es la que el Departamento de Derechos Sociales incorporó la pasada legislatura al segundo Plan de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia, y la que el Gobierno de Navarra trasladó a norma jurídica en el Decreto Foral 198/2019, regulador de la Red de Atención Temprana de Navarra para el tramo de 3 a 6 años. De hecho, los artículos 4 y 5 de este Decreto Foral recogen como objetivos del mismo garantizar una atención integral a la población

infantil entre 0-6 años, a sus familias y al entorno. Recoge en este enfoque, de carácter preventivo basado en la evidencia científica, que demuestra el impacto que las intervenciones en los primeros años de vida tienen el desarrollo emocional, intelectual y físico de los niños y niñas, y que también demuestra que las intervenciones realizadas conforme a modelos centrados en la familia y en los entornos, favoreciendo las competencias de esas familias y promoviendo entornos comunitarios inclusivos, son mucho más efectivas.

Sin embargo, como ya le dije al señor Gimeno la semana pasada, estos objetivos marcados por el Decreto Foral no se están cumpliendo más que en el tramo de 0-3, el que depende de su departamento y que como prestación garantizada pública de servicios sociales, se presta de forma directa en Pamplona y de forma indirecta a través de un concierto en el resto de Navarra.

El tramo de 3 a 6 años, bajo la responsabilidad del Departamento de Educación, no se está desarrollando bajo este enfoque preventivo y centrado en la familia y el entorno. El Departamento de Educación está realizando la atención en los centros educativos a los niños y niñas escolarizados y con necesidades de atención, nos consta que en general con una atención adecuada, pero ni este departamento, ni nadie desde el ámbito público está realizando la atención en el ámbito familiar ni en el del entorno del menor fuera del centro.

En esta situación, a mí me preocupan tres cosas. La primera, el señor Gimeno contestó a mi pregunta diciendo que prestar una atención temprana integral, incluyendo la atención a las familias en el entorno del menor no es de su competencia, y que el modelo educativo y psicopedagógico de los centros escolares no es el modelo de atención temprana del Plan de Familia e Infancia y del Decreto Foral. Así, directamente y sin anestesia, el Consejero de Educación me dijo que el Departamento de Educación no cumple, ni tiene intención de cumplir, con lo que la Norma Foral exige para que podamos considerar que exista atención temprana en Navarra en el tramo 3-6.

La segunda y más importante cuestión que me preocupa es el reflejo de esa falta de apuesta del Departamento de Educación en particular y del Gobierno en general, la implicación que está en teniendo los niños y niñas de 3 a 6 años y sus familias que ven cómo no se les presta la atención temprana integral y de calidad a la que el Gobierno se compromete en el Decreto Foral y que están recibiendo una atención que no cubre todas sus necesidades.

La tercera cuestión, derivada de las dos anteriores, es la situación a la que ustedes están abocando a varias entidades de discapacidad que cubren esa necesidad prestando un servicio de atención temprana complementario, en lo referente a la intervención en el ámbito familiar y del entorno, al prestado en el Departamento de Educación sin financiación pública, salvo una pequeñísima aportación del Departamento de Salud. Un servicio complementario que no para de crecer, porque las familias no se ven cubiertas con el servicio que presta el Departamento de Educación y en el que muchas de las derivaciones se están realizando desde los propios centros educativos, desde Servicios Sociales de Base y Servicios de Pediatría.

ANFAS, que nos ha trasladado en este Parlamento varias veces su delicada situación económica, es una de estas entidades que está afectada por el problema del modelo. Su lista de personas atendidas no para de crecer. Además, hay que añadir que, solo en ANFAS, la lista de espera para

acceder a la atención temprana que prestan es de treinta y una familias. Lista de espera que se produce porque la entidad no puede atender a más gente por falta de medios económicos.

Señora Maeztu, la gente no entiende de gobiernos que dividen sus competencias en cuadrículas. Los niños y niñas con discapacidad o con riesgo de padecerla, necesitan una atención integral y de calidad. Les da lo mismo que lo haga el Departamento de Educación, el Departamento de Salud, el Departamento Derechos Sociales o una entidad social a través de un concierto o de un contrato. Lo que piden, lo que exigen, es un Gobierno que se responsabilice de sus necesidades y, por eso, a su Gobierno le corresponde dar una solución.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Álvarez, ha consumido su tiempo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Termino ya. Existen varias posibilidades para llegar a esa solución: que se ocupe el Departamento de Educación directamente; que el Departamento de Educación amplíe las becas, que ahora mismo son insuficientes; otra opción es que su departamento concierte o preste directamente este complemento a lo que realiza el Departamento de Educación; e, incluso, cabría la opción, como hace el Departamento de Salud para determinados colectivos de personas con discapacidad, de subvencionar a las familias la obtención de ese complemento a través de entidades o de otras medidas.

Nosotros creemos que debemos, como han hecho la mayoría de las comunidades autónomas, optar por un modelo unitario de atención temprana desde el nacimiento hasta los 6 años de responsabilidad pública…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora, tiene que ir terminando.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Termino ya. De responsabilidad pública independiente del ámbito social, por entender que los centros escolares no tienen la formación, capacidad, perfiles, ni competencias suficientes para poder atender las necesidades que puedan surgir en el contexto familiar.

Pero le digo lo mismo que le dije a su compañero en el Gobierno, nos encontrarán de la mano en cualquier solución que quieran dar, en lo único que no nos encontrarán es en mantener esta situación insostenible para las entidades e injusta y poco efectiva para los niños y niñas que requieren de una atención temprana integral y de calidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Tiene ahora la palabra para dar respuesta a la pregunta la señora Consejera, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Mire, señora Álvarez, es posible que los molinos estén en internet pero, desde luego, los gigantes sí que están en su cabeza. Le respondo a la pregunta sobre atención temprana.

Como usted sabe, el año 2019 se aprobó un decreto foral que regula la red de atención temprana en la Comunidad Foral de Navarra. Dicho decreto tiene como objetivo, desde luego, promover una actuación integral, insisto, integral de los órganos de la Administración Pública en materia de atención temprana desde los 0 hasta los 6 años, fortaleciendo y articulando el espacio común de corresponsabilidad, estableciendo mecanismos organizativos y funcionales que lo hagan

posible, evitando actuaciones parceladas o disfunciones que se producen entre los sistemas, y garantizando de esta manera una atención de calidad, de eficacia y eficiencia en la atención a estos menores y sus familias.

Previamente a este decreto de 2019 se había aprobado en 2016 una orden foral, por la que se creaba la Comisión Interadministrativa de Atención Temprana que, además, ya venía funcionando de manera normal años anteriores y en la que integraban a profesionales del ámbito sanitario, educativo y de servicios sociales como espacio de coordinación y de corresponsabilidad entre los sistemas de educación, salud, derechos sociales y también entre las entidades locales.

Esta Comisión ha venido realizando un trabajo importante para dar respuesta a las necesidades que presentan los niños y niñas con discapacidad o con riesgo de estarlo y también con sus familias, desde la gestión de los casos hasta la planificación y, desde luego, pasando por la elaboración de multitud de guías y de protocolos, y adaptándose también a los nuevos modelos de intervención como el modelo que usted señalaba centrado en la familia y en el entorno.

Ahora, además, acaba de culminar un trabajo para asegurar el tránsito de los y las menores al cumplir los 3 años de edad y que pasan a ser atendidos desde el Centro de Atención Temprana del Departamento de Derechos Sociales al Departamento de Educación. En ese sentido, yo no tengo nada más que añadir a lo que respondió el Consejero Gimeno sobre esta cuestión, que por cierto, no es lo que usted dice que dijo.

El servicio de Atención Temprana, además, dependiente de nuestro departamento, atendió en 2020 a 1.029 menores de 0 a 3 años, con dificultades en su proceso de desarrollo. El 80 por ciento de las familias que usan el servicio puntúan con más de un 8 la calidad de la atención, especialmente la disponibilidad de los equipos durante la pandemia. Y qué duda cabe de que se trata de un recurso, aunque es un recurso, como le digo, muy bien valorado y fundamental para el mejor desarrollo de los niños y niñas, sin duda, debemos de seguir mejorando. En diez años casi se ha triplicado el número de atenciones, pasando de 360 en 2010 a 1.029 en 2020, por lo que ha sido necesario un incremento importante en los recursos destinados a tal fin.

Además, Pamplona y comarca, donde se concentran el 60 por ciento de los casos, el servicio se presta también en más de veintitrés localidades de Navarra, abarcando al cien por cien de las áreas de servicios sociales, gracias a los convenios suscritos por el Departamento de Derechos Sociales y la Federación Navarra de Municipios y Concejos que ha permitido descentralizarlo y acercarlo, todavía más, a todas las familias navarras.

En su ubicación en Sarriguren, Atención Temprana cuenta con veintidós profesionales de Psicología, Psicomotricidad, Logopedia, Fisioterapia, Medicina y personal de Administración. En virtud de un convenio suscrito con el Departamento de Derechos Sociales y ANFAS, personal de esta entidad también sirve de apoyo tanto en la comarca de Pamplona como en las distintas zonas de Navarra.

En este aspecto y como usted aludía, sí me gustaría incidir en lo que señalaba respecto a las subvenciones que recibe ANFAS. Evidentemente, para el Departamento de Derechos Sociales es una entidad fundamental en la atención a las personas con discapacidad. Para que se haga una

idea, no ya en la crisis sino antes de la anterior crisis, en el 2008 el departamento tenía contratos o subvenciones con la entidad por valor de 1,1 millón de euros, en 2020 la financiación que recibe ANFAS del Departamento de Derechos Sociales es de 2,2 millones de euros. Qué duda cabe de que tenemos que mejorar, pero creo que la cifra habla por sí sola. Como entenderá, esperamos además que en años venideros siga habiendo recursos para poder ir mejorando el conjunto de la financiación de todas las entidades sociales y de la discapacidad.

En cualquier caso, y evidentemente, todo servicio es susceptible de seguir mejorando y de seguir ampliando sus perspectivas de atención a las personas y, desde luego, de transformación de las intervenciones que ofrecemos a las mismas. Pero partiendo de ese grado de satisfacción tan alto, en la comisión técnica, se siguen analizando desde luego las propuestas de mejora en este sentido.

En este análisis, además, continuo y de búsqueda de áreas de mejora, la comisión técnica está analizando ahora mismo, viendo cuál es la respuesta que se está dando a los menores y sus familias en la etapa de 3 a 6 y con qué recursos se cuenta desde el Departamento de Educación. Desde este diagnóstico, que creemos que estará terminado para finales de año, la comisión técnica elevará un informe a la comisión directora de esta red, así como con las propuestas de mejora que se consideren oportunas.

Si no parece que reconocemos que en esta cuestión, la atención del Departamento de Educación está siendo, desde luego, exquisita y está cumpliendo, desde luego, con las expectativas tanto de las familias, que usted señala que no, como de los profesionales que están en los equipos de orientación del Departamento de Educación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Maeztu. Daríamos por terminado el orden del día previsto para hoy. Como es la última Comisión de Derechos Sociales que celebramos antes de la finalización de este periodo de sesiones, quiero desearles un feliz verano, que lo aprovechen con prudencia, aunque sigamos trabajando por aquí, pero como Comisión no nos vamos a ver. O sea, que tanto a los que estáis presentes como a los que nos están siguiendo *on-line* y tanto la señora Maeztu como al señor Mauleón, feliz verano y prudente verano.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 54 minutos).